
**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Modificación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas

Por resolución de 3 de abril de 2020, de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Dicha Resolución, fue publicada en el Boletín del Parlamento de Navarra número 42, de 7 abril de 2020, y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

El 21 de abril se ha recibido por correo ordinario una instancia de solicitud de participación en el concurso de traslado, presentada presencialmente en el Registro General del Departamento de Presidencia el día 10 de marzo de 2020, que reúne los requisitos para su admisión.

En consecuencia, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Modificar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas vacantes de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, que queda como sigue a continuación:

a) Admitidas:

Arana Marquina, Cristina
 Ayesa Gorraiz, Irene
 Esquiroz Villanueva, María Gloria
 Foronda Ortiz, Inmaculada
 García Fuentes, M^a Dolores

Hernández Asirón, Mercedes
 Hernández Pérez, Ana Pilar
 Hualde Aramburu, M^a José
 Lorente Gracia, M^a Isabel
 Sánchez Borrachero, M^a José

b) Excluidas:

Alzqueta Goyeneche, Miriam Heidi (1)
 Campión Larumbe, Marta (1)
 Carrique Iribarne, M^a Dolores (2)
 García Andueza, Aintzane (2)

Motivos de exclusión:

- (1) *Por no acreditar el requisito contemplado en la base 2.1 a) de la convocatoria.*
- (2) *Por no ser funcionaria del Parlamento de Navarra o de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

Segundo.- Disponer que, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.^a, apartado 2, de la convocatoria, las interesadas podrán formular reclamaciones a esta lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Tercero.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 30 de abril de 2020

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga